



JUNTA DEL  
MONTE LIMITACIONES  
DE LAS AMÉSCOAS  
- C.I.F. P 31094788  
TEL.: 948 539 008  
C/ SAN ANTÓN, 30  
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

# **BANDO**

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE DE LIMITACIONES HACE SABER:**

**APROBACION INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1/2022, 2/2022  
Y 3/2022**

Que la Junta General del Monte de Limitaciones de las Améscoas, en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias del presupuesto de 2022:

**MODIFICACIÓN Nº 1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
1 3340 6400001	Proyecto recuperación patrimonio inmaterial en el Valle de Las Améscoas	6.000 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 8700001), al estar justificada su existencia.

**MODIFICACIÓN Nº 2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
1 3340 6400000	Edición de libros "Conociendo el pasado Amescoano"	1.600 €

Los gastos se financiarán con cargo a nuevos ingresos procedentes de la venta de libros (aplicación presupuestaria 3999000 Otros ingresos diversos), por el mismo importe.

**MODIFICACIÓN Nº 3 SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
1 9310 22630	Servicios bancarios y similares	1.300 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 8700001), al estar justificada su existencia.

SEGUNDO. - Exponer al público los expedientes de modificación del Presupuesto General único del ejercicio económico 2022 por plazo de quince días naturales, previo anuncio en el tablón de anuncios de la Junta, a fin que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.



JUNTA DEL  
MONTE LIMITACIONES  
DE LAS AMESCOAS  
- C.I.F. P 3109478B  
TEL.: 948 539 008  
C/ SAN ANTON, 30  
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

Si no se formulan alegaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente.

De conformidad con dispuesto en los artículos 213 y 214 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, se hace público que el expediente de referencia va a permanecer expuesto en la Secretaría de la Junta por espacio de 15 días naturales, plazo comprendido **desde el día 7 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022**, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zudaire (Amescoa Baja), a 5 de septiembre de 2022.

La Presidenta



Dña. Marta Pérez de Albéniz Ruiz